



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudio ante la decisión del Gobernador de la Provincia de Jujuy, Gerardo Rubén Morales, de distinguir al Dr. Normando Álvarez García cuando su actuación en los hechos relacionados con el envío de armas al Estado Plurinacional de Bolivia está siendo investigada por la Justicia.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el día de hoy, a las 10.30 horas, el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy encabezó una ceremonia con motivo del reconocimiento al mérito al Dr. Normando Álvarez García.

El Dr. Álvarez García, actual Ministro de Trabajo de la Provincia, cumplió funciones como Embajador de la República Argentina en la hermana República de Bolivia en el momento en que se produjo el golpe de estado que derrocó al Presidente constitucional Evo Morales.

Más allá de los méritos personales que pueda tener el Dr. Álvarez García, este acto que hoy se llevó adelante se basa en el deseo del Gobernador de confrontar con el Gobierno Nacional. En este sentido, cuando el hoy distinguido Álvarez García dejó entender que efectivamente podrían haber existido las armas pero por un circuito que no incluía a la Embajada que él presidía, deja también entender que se trata de hechos que requieren comprobación, por más que él asegure que no estaban dentro de su accionar individual.

¿Cómo se atenta contra la Justicia? Despreciándola o menospreciándola. Decimos que este hecho de distinguir a Álvarez García atenta contra la Justicia porque el mérito rompe la igualdad. Se trata de dos conceptos contrapuestos en un sistema democrático ya que para que impere la justicia necesitamos ser iguales en trato y dignidad ante ella. Sin embargo, hay quien – en este caso – se pone



H. Cámara de Diputados de la Nación

individualmente en un rango superior tal capaz de señalar el mérito y, desde allí, menoscabar el rol de la justicia al no poder investigar a todos en un pie de igualdad.

La actitud del Sr. Gobernador resulta arbitraria. Como señala el notable sociólogo François Dubet (uno de los grandes opositores a lo que él llamó el “derecho a la arrogancia”), la adhesión simultánea a la igualdad y al mérito es contradictoria porque la aceptación y expansión del mérito destruye la igualdad. Y aquí se encuentra el objeto de destaque: romper la igualdad, pretendiendo sacar al actual Ministro de la igualdad con que debe ser tratado por la Justicia. La actitud del Gobernador es mostrar que, si la Justicia determinara que el entonces Embajador tuvo conocimiento de los hechos, que tuvo documentos en su poder que ocultó o que debió conocer, él debía estar por sobre esos cuestionamientos, porque el Gobernador nos señala cuáles son los aspectos que invalidan cualquier acercamiento a los hechos que puedan tener los jueces de la República.

No son los pequeños hechos individuales los que nos hacen expresar preocupación, sino el sentido de los pasos vistos en el tiempo. Esto es lo que nos advierten los politólogos Levitsky y Ziblatt, ambos docentes en la Universidad de Harvard, que esos pequeños hitos, casi imperceptibles, se dan con un objetivo muchas veces legítimo pero que pueden terminar menoscabando los sistemas democráticos. Es muy probable que el Dr. Álvarez García tenga méritos suficientes como para ser distinguido por la Provincia de Jujuy. Sin embargo toda acción de gobierno se basa en la evaluación de la oportunidad, mérito y conveniencia. Hasta algo que parece tan simple como otorgar una distinción.

La primera vez que el Sr. Gobernador se refirió al acto de hoy, dijo que lo iba a condecorar. Las condecoraciones suelen seguir protocolos desde los más remotos tiempos de las órdenes de caballería medievales. Nuestra República entrega condecoraciones desde 1943, cuando se creó la Orden del Libertador San Martín,



H. Cámara de Diputados de la Nación

y desde entonces todo el procedimiento está reglamentado para evitar que se trate de designaciones antojadizas o puedan resultar injustas. En síntesis: deben evaluarse tanto la oportunidad de la distinción, como el mérito hecho por el candidato como la conveniencia de expresar el reconocimiento. En este caso particular, tratándose de un ex funcionario que acaba de ser denunciado ante la Justicia, claramente la oportunidad no es la oportunidad republicana sino la oportunidad o el oportunismo político que – casi siempre – lleva a tomar decisiones equivocadas.

Así, como representantes del Pueblo elegidos democráticamente, debemos señalar los comportamientos que pretenden desequilibrar la balanza de la Justicia. Es sobre la base de la justicia que se construye la democracia. Claramente, no le gusta al Gobernador cuando le señalan que sus comportamientos no son democráticos. Pero igual de claro es que a nosotros no nos gustan sus comportamientos no democráticos.

Este es uno más. Quizás muchos lo juzguen pequeño, pero es muy significativo y es una muestra más de una serie enorme de otros comportamientos similares.

Por todo lo expuesto, pedimos el apoyo de nuestros pares para aprobar este proyecto.